

**“MANAÑA ESCALERAS KASUNMANCHU”
AUTONOMÍA, ASAMBLEA DE NACIONALIDADES
E INSTRUMENTO POLÍTICO EN EL MOVIMIENTO
CAMPEÑO ORIGINARIO DE COCHABAMBA
(1989-1995)**

**“...MANAÑA ESCALERAS KASUNMANCHU”
AUTONOMY, ASSEMBLY NATIONALITIES AND POLITICAL
INSTRUMENT AT THE NATIVE PEASANT MOVEMENT OF
COCHABAMBA (1989-1995)**

Oliver Alvarado Choque¹

Resumen

Este trabajo de investigación se basa en el análisis de la noción de autonomía en el movimiento campesino originario de 1989 a 1995; la autonomía desarrollada durante este periodo será trabajada bajo dos perspectivas: 1) como independencia sindical frente al poder que se construye desde el Estado; y 2) como emancipación, es decir como proyecto político de prefiguración de una nueva sociedad y Estado. La autonomía en su faceta de emancipación es expresada por dos proyectos políticos concretos: la Asamblea de Nacionalidades (AN) y el Instrumento Político (IP). La AN se presenta como un proyecto de construcción de poder paralelo al Estado, un poder dual; y el IP se constituye en un proyecto de participación en el seno de las instituciones democráticas.

1 Estudiante de sociología de la UMSS; boliviano.
e-mail:che_guevara_167@hotmail.com

Palabras clave: Autonomía, Asamblea de Nacionalidades, Instrumento Político.

Un aspecto poco indagado en el estudio del campesinado cochabambino es la temática correspondiente a la autonomía² en los años 80's y los 90's del siglo xx; aquél periodo se presenta como un contexto marcado por sucesos tales como: la injerencia política del gobierno en las organizaciones sindicales, la proclama de la tesis del Instrumento Político y la conmemoración de los 500 años de resistencia originaria a la opresión colonial. Por ende, el objetivo de este artículo es exponer la concepción de autonomía en el movimiento campesino originario organizado en torno a la FSUTCC durante este periodo histórico. En ese sentido, se plantea que, siguiendo el acervo marxista, la autonomía en este sujeto clasista originario se desarrolló bajo dos perspectivas: 1) como independencia sindical frente al poder que se construye desde la esfera estatal y 2) como proceso de emancipación, es decir, como construcción y prefiguración de un nuevo modelo de sociedad y de Estado. Este último [autonomía como emancipación] se traduce en las propuestas de la Asamblea de Nacionalidades y el Instrumento Político; éstos fueron trabajados tanto por la CSUTCB³ como por la FSUTCC⁴ y sus organizaciones provinciales y sindicales. El trabajo sindical en el campo apuntó hacia la consagración, en su historia interna, del debate y proyecto de autogobierno campesino mediante la Asamblea de Nacionalidades (AN) y el Instrumento Político (IP), posibilitando la politización en sus espacios territoriales de organización. Sin embargo, si bien hubo una articulación entre IP y la AN, éstos expresaron proyectos políticos distintos de emancipación: la AN apuntaba a la constitución de un poder paralelo al Estado [un poder dual] y el IP proponía la lucha en el terreno democrático para la transformación del funcionamiento del Estado, es decir, una lucha por la democratización estatal. La imposición del IP sobre el proyecto de la AN, posibilita la elaboración de una *táctica* de participación en el seno de

2 Para ver el tema de la autonomía del campesinado en Cochabamba durante los primeros años de la revolución nacional, véase: Gordillo (2000).

3 Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

4 Federación Sindical Única de Trabajadores Campesino de Cochabamba.

las instituciones democráticas; vale decir, entendiendo las limitaciones de la lucha reivindicativa sindical pasan a la disputa política en el terreno propio de los sectores dominantes. Por tanto, es necesario relativizar el impacto de las reformas institucionales de 1994 (quitarle peso al Estado) dentro del proceso de politización de las organizaciones campesinas originarias; dado que el campesinado no esperó una determinación estatal para su incursión en la política. Entonces, la Ley de Participación Popular es implementada sobre un escenario campesino ya politizado [y no como apuntan algunos autores⁵, que consideran la LPP como punto de inflexión que marca la politización de las organizaciones rurales en Bolivia].

1. Antecedentes históricos

El origen del sindicalismo campesino en Bolivia se ubica en la región de Ucureña⁶. Ahí un puñado de colonos, en colaboración con maestros y abogados, intermediarios culturales, según Dandler, realizaron gestiones con el gobierno del presidentre Toro para el reconocimiento estatal de su sindicato campesino. Así, en 1936, mediante decreto ley se concede la personalidad jurídica al sindicato de Ana Rancho⁷, sin que aquello significase la asignación o autorización para la compra de la propiedad del convento de Santa Clara⁸. Sin embargo, aquello representó una victoria en términos políticos, dado que esa hazaña posibilitó mayores niveles de autonomía frente al poder de los hacendados en el área rural. Este evento marca un precedente importante en la lucha de los campesinos contra el régimen de las haciendas durante la primera mitad del siglo XX.

Más adelante, el congreso indígenal, en el gobierno de Villarroel en 1945, se constituye en un espacio trascendental dentro de la lucha campesina indígena para el reconocimiento de sus derechos y libertades; aquellas resoluciones

5 Entre los que podemos mencionar a Blanes (1999); Suazo (2009); entre otros.

6 Situada en el departamento de Cochabamba, provincia German Jordán.

7 Cabe recalcar que el decreto-ley firmado por el gobierno de Toro reconocía también al sindicato campesino de Vacas, en el departamento de Cochabamba (Dandler, 1983: 71).

8 Es decir, implicaba sólo la renta o alquiler de la tierra.

emanadas durante el evento fueron las siguientes: la eliminación del trabajo gratuito brindada por los colonos e indígenas en las haciendas, la construcción de escuelas en el campo, cooperativas rurales y la constitución de una policía rural que defienda los derechos de los colonos e indígenas en las haciendas frente a los abusos cometidos por los patrones (Gotkowitz, 2011: 284). Siendo de vital importancia la labor de organización que asumieron comunarios y mestizos como Santos Marka Tula y Luis Ramos Quevedo⁹ en lo que respecta a la realización de los primeros congresos regionales indígenas de habla quechwa en 1942 y 1943 en la ciudad de Sucre (Rivera, 2003: 99-100). Generando así las premisas necesarias dentro de la construcción de un horizonte de lucha en torno al problema de la propiedad de la tierra y la eliminación del sistema de trabajo gratuito en las haciendas.

Las tensiones entre los colonos y los hacendados continuaron en 1947 en la rebelión de Ayopaya. Los eventos en la hacienda de Yayani representaron la agudización del conflicto agrario, dando lugar a una serie de acciones violentas y procesos judiciales entre ambos sectores [patrones *versus* campesinos]. Aquellos hechos estuvieron ligados 1) a la muerte de Villarroel y 2) a la negativa de los hacendados de hacer cumplir las disposiciones del congreso indígena de 1945 (Dandler y Tórrico, 1990).

El proceso de la revolución nacional se constituyó en la culminación de las movilizaciones y agitaciones campesinas en el campo, por tal motivo la Reforma Agraria no será vista como una simple concesión del MNR sino como el resultado de un conjunto de acciones campesinas, ejercidas de facto, que determinaron la toma de haciendas, la expulsión y, en algunos casos, la ejecución de los hacendados. Para autores como José Gordillo (2000) los campesinos de Cochabamba llegaron a ejercer notables niveles de autonomía frente al Estado

9 Luis Ramos Quevedo, alias el Rumi Sonqo (corazón de piedra), era considerado como mestizo, dado que no perteneció a ninguna comunidad y tampoco trabajó en ninguna hacienda de Cochabamba. Aquel personaje encabezó el denominado Comité Nacional Indígena, contribuyendo de sobremanera en la actividad organizacional de los comunarios campesinos en el departamento, así como en la realización del primer Congreso Indígena en Bolivia. Véase: Dandler y Tórrico (1990).

del 52, sobre todo durante los primeros años de la revolución¹⁰. Posteriormente, el campesinado fue adormecido por los nuevos nexos horizontales establecidos por el Gral. René Barrientos Ortuño, a través del denominado Pacto Militar Campesino (PMC). Así pues, se crearon instituciones como Acción Cívica de las Fuerzas Armadas¹¹ para el desarrollo, la tecnificación y la integración del campesinado (Soto, 1994: 14).

El PMC entra en crisis en 1973 producto de la masacre perpetrada por militares a comunarios de Epizana y Tolata que realizaban un bloque pacífico contra las medidas económicas de Banzer. A aquel hecho será conocido como la Masacre del Valle. Después, a finales de los 70's la autonomía campesina se consolidará con la creación de la CSUTCB, a la cabeza del dirigente Genaro Flores.

2. Autonomía sindical campesina 1989-1995

A continuación se procederá a la descripción y análisis de la acción político-sindical de la FSUTCC, sobre todo de sus centrales provinciales, subcentrales y sindicatos, conforme a su lucha por la autonomía sindical; la concepción de *autonomía* será entendida 1) como proceso de organización independiente (a nivel de clase y cultura) frente al poder que se construye desde el Estado y 2) como principio de emancipación, es decir, como la incursión en el debate sobre la formación de la Asamblea de Nacionalidades y, paralelamente, el Instrumento Político.

2.1 Constitución del poder comunal

El discurso y accionar campesino durante los años ochenta estuvieron fuertemente impregnados por la autonomía sindical frente al poder del Estado y sus representantes en la sociedad, es decir, los partidos políticos. Los intentos por

10 Dirigentes como Enrique Encinas habrían jugado un rol importante en la independencia sindical campesina durante todo el periodo del Estado del 52. Al respecto, véase Encinas (1989).

11 Según el Cnl. Julio Sanjinéz Goitia, empleado de USAID y Director Nacional de Acción Cívica, "Acción Cívica no es una organización; no es un programa específico, no es una oficina. Acción Cívica es una idea. Acción Cívica es un anhelo" (La cita corresponde a Soto, 1994: 14).

desarrollar un sindicalismo, en el campo, subordinado a los partidos políticos quedaron trancos frente a la cohesión, en base a la independencia sindical, que mantuvo este sujeto, sobre todo a nivel de los sindicatos, subcentrales y centrales provinciales. Forzando a los gobierno de turno a optar por el paralelismo sindical, es decir, crear su propio sindicalismo campesino que garantice la reproducción del nuevo modelo de Estado y mercado; aquello mediante la cooptación de dirigentes de mandos superiores e intermedios. Por ejemplo, en 1989 se presenta la división campesina en la FSUTCC. La causa de esta división fue la injerencia de los partidos políticos, los que estaban representados por las facciones de Vitaliano Grajeda y Sixto Soto. Esto tensionó la conformación de la nueva directiva de la FSUTCC. Frente a estos sucesos, de división y enfrentamiento, la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Mizque (CSUTCM) se declaró *independiente* frente a los conflictos de corte político entre ambos dirigentes de la federación; don Emilio Montaña expresaría la posición de la central de la siguiente manera:

Los dirigentes [de la federación] no mantienen las decisiones, comprometen con la gente mañana, pasado mañana se someten [llunk'us] a los partidos políticos, así hacen esos compañeros Sixto Soto, con Vitaliano Grajeda, por qué razón antes de hacer el congreso no hicieron una unificación. Ahora a las personas han hecho pelear, así Vitaliano Grajeda con Sixto Soto un pacto han hecho... Esta central campesina Mizque no ha dado ningún apoyo a nadie. *Mizque ha declarado su independencia*, no podemos estar con la federación única, ni con la federación organizada por el comité Ad hoc (Emilio Montaña Secretario general de la central de Mizque; en *Conosur Ñawpaqman*, N°32: 6; cursivas mías y traducción de Ruth Pontejo).

La división entre Vitaliano Grajeda elegido como comité *ad hoc* en junio de 1987, que desde ese año se adueña de las instalaciones de la federación, y Sixto Soto (quien intenta recuperar la sede en un congreso en 1988) fue promocionada por los intereses partidarios de cada uno de ellos; esta era la apreciación del dirigente misqueño: “Están peleando por los puestos buscando intereses personales comprometidos con partidos políticos. Esos dirigentes no buscan la unificación del campesinado... no creo que los partidos políticos dejen a los campesinos en unidad” (*Ídem.*).

Además, parte de la responsabilidad, según el mismo dirigente, estuvo en la

incapacidad de los dirigentes de la confederación (la CSUTCB) de mantener la unidad en la federación; descuidando los intereses de los campesinos de base en las diferentes provincias del departamento.

[...] hablando de la confederación campesina [...] de ellos no hay lealtad ni conciencia, hablan los que tienen conciencia pero a las personas están llevando al lado de la mezquindad, si ellos sintieran como la gente pobre no se pelearían encima de un puesto, mirando sus intereses personales, a las personas hacen pelear manipulando con la política: así, esos dirigentes no buscan la unificación campesina [...] no creo que los partidos políticos dejen que la unidad campesina sea (*Ídem.*).

Por su lado, la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Campero (CSUTCC) rechazó las prácticas de los dirigentes de la federación de dividir al campesinado, todo esto con aspiraciones de catapultarse en las elecciones nacionales que se avecinaban. Esta posición sería manifestada por el secretario de relaciones de la organización:

El movimiento campesino no está dividido, lo dividen los dirigentes de arriba que andan con partidos políticos buscando ser diputados, senadores, así se meten a la organización sindical [...] esto en Campero nosotros controlamos desde las bases a los dirigentes. *La organización sindical en Campero va con la independencia sindical sino fracasaría* (entrevista a Israel Gutiérrez secretario de relaciones de la central de Campero; en *Conosur Ñawpaqman*, 32: p-7; cursivas mías).

Frente a estos sucesos acaecidos desde 1987 en la FSUTCC, el congreso ordinario de la federación en 1989 determinó la línea política de conformación del *poder comunal*, esto para garantizar que las determinaciones de las comunidades se respeten y que la federación se mantenga separada de los partidos políticos de turno. El tenor de aquella resolución fue el siguiente:

Ese poder comunal es un instrumento de la comunidad, eso ya no es para que los políticos nos lleven como sombrero (luq'u), sino es así, a su gusto llevan / manejan las leyes, con el poder comunal diferente tiene que ser a sus costumbres [...] Esta autoridad a quien han escogido, compañeros, no puede ir a acercarse a ningún político. Si hubiera poder comunal ellos harían cumplir sus deseos [de los campesinos], haciendo respetar a las autoridades [sindicales], vamos a encontrar

justicia en el poder comunal para hacer una principal confederación (*Conosur Ñawpaqman*, N°35: 4; traducción Ruth Pontejo).

La visión de autogobierno generada por el *poder comunal* apuntó no solamente al nivel político sindical, sino también a un sentido de búsqueda de control económico de la comercialización de sus respectivos productos agrícolas.

El poder comunal hay que poner en la comercialización, también en los productos, nuestras autoridades que hemos elegido para hacer respetar tiene que haber poder comunal funcionando, como un resguardo para que aquello de la comunidad se cumpla (Campesino de la FSUTCC; en *Conosur Ñawpaqman*, N°35: 4; traducción Ruth Pontejo).

Un año después, en 1990, el 18 de febrero, en el ampliado de la CSUTCC se decidirá la profundización del proceso de independencia sindical frente a las instituciones (estatales, privadas y ONG's), manteniendo una sola línea en las subcentrales y sindicatos de la provincia. Uno de los dirigentes campesinos declara lo siguiente: “Aquí hay independencia sindical, no hay manejo de cualquier partido político, tampoco hay manejo de instituciones. Aquí los campesinos saben el camino a donde tiene que ir la organización sindical” (Entrevista a Néstor Guzmán; en *Conosur Ñawpaqman*, N°38: 5)

2.2 “... Manaña Escaleras Kasunmanchu”¹²

El congreso de la CSUTCM llevado adelante en la provincia de Mizque en 1990, debatió, íntegramente, la injerencia y manipulación que sufrían varios dirigentes campesinos por parte de los partidos políticos, dejando de lado el mandato de las bases de independencia sindical, definido en su último congreso ordinario. Benito Zeballo, de la comunidad de Thaqu Thaqu Jap'in, pedía la palabra en aquel congreso y expresaba lo siguiente:

Congreso, Ampliado no funciona en la central Mizque, donde las bases democráticamente escogen a un dirigente limpio (íntegro), los partidos políticos a los dirigentes los agarran, como trapo viejo manejan a la central... Con eso, este

12 Determinación del congreso ordinario de la CSUTCM en 1990. Traducción: “Ya no podemos ser escaleras”.

pasado mes, lunes 3 de septiembre, 39 sindicatos y 7 subcentrales una muy fuerte discusión/debate han tenido en la asamblea cuando han reorganizado la central (entrevista a Benito Zeballos; en *Conosur Ñawpaqman*, N°40: 13; traducción Ruth Pontejo).

Consecutivamente, don Benito concluyó recomendando a la plenaria del congreso: “que haya nuevo elemento, no queremos así a politiqueros, a ninguno, compañeros... Así, que entren personas limpias (integras), ellos que activen...” (*Ídem.*).

En la misma línea, el dirigente de la comunidad de Tijpa Tijpa, don Nicolás Carbajal manifestó que “los dirigentes, de nosotros tienen que sentir, no podemos ser escaleras, tampoco para otra política podemos caminar pasado mañana” (entrevista a Nicolás Carbajal; en *Conosur Ñawpaqman*, N°40: 13; traducción Ruth Pontejo). Las discusiones se hacen más acaloradas cuando llegan al punto de la conformación de la nueva directiva de la CSUTCM; don Gonzalo Villarroel señaló lo siguiente:

Para que no haya críticas en todo lado de nuestra central Mizque, nosotros debemos llegar a la mayoría de los dirigentes responsables de nuestras comunidades, de nuestra provincia y democráticamente tenemos que escoger centrándonos desde la cabeza a los pies (entrevista a Gonzalo Villarroel; en *Conosur Ñawpaqman*, N°40: 13; traducción Ruth Pontejo).

Después de las elecciones, la nueva directiva estuvo organizada a la cabeza de don Gonzalo Villarroel como secretario general, don José Meneses como secretario de relaciones, Gerardo Crespo como secretario de actas, entre otros. El discurso del nuevo dirigente de la CSUTCM fue consecuente con el escenario de discusión y debate desarrollado en los días del congreso, siendo el tenor el siguiente: “... a ninguno de mis hermanos voy a traicionar compañeros, aunque soy joven nunca de mi habrá esa traición. Si confían en mi persona, tenemos que ir *de forma independiente* sin que la política nos compre compañeros...” (*Ídem.*; cursivas mías).

2.3 “...Nitaq kanchisñachu pongos políticos”¹³

En la mañana del 30 de septiembre de 1990, en la provincia Campero se desarrolla el ampliado de la CSUTCC, a cuya convocatoria asistieron las subcentrales afiliadas sindicalmente. Don Casiano Mamani participó del evento como representante de la federación, quien en su discurso de apertura del evento recalzó lo siguiente:

Compañeros otra vez *nos hemos encontrado en un parlamento para discutir y analizar* nuestros derechos para vivir. Asimismo, para que saquemos mandatos y conclusiones para que sirvan a la familia campesina [...] hace tiempo, Guevara [Walter], Estensoro [Víctor] nos han hecho pelear entre los campesinos, ahora no nos podemos pelear. Tampoco somos pongos políticos. Estamos acostumbrados a luchar (sabemos luchar). No hay crisis del sindicalismo campesino (entrevista a Casiano Mamani miembro de la FSUTCC; *Conosur Ñawpaqman*, Nº40: p-14; traducción Ruth Pontejo).

El congreso determinó que la unidad tiene que primar entre las subcentrales y los sindicatos, dado que los partidos políticos son los más beneficiados de las divisiones entre campesinos (*Ídem.*). Debiéndose castigar a la dirigencia que no se someta a la voluntad de las bases, tal cual dictan en los congresos y ampliados (*Ídem.*).

Posteriormente, en 1993, se lleva adelante el congreso de la provincia Campero. El trabajo fue arduo en relación a la lucha por mantener la independencia sindical; por ejemplo, la comisión política sindical sacó la siguiente determinación: “Los dirigentes a las bases le han dado la espalda, así también a la organización sindical; de los políticos y de las instituciones se están agarrando y van a ser castigados” (*Conosur Ñawpaqman*, Nº52: 18; traducción mía). Además, al igual que en otras provincias, se rechazó la dualidad de funciones, es decir, “no pueden entrar al comité ejecutivo los que trabajan en instituciones y partidos políticos” (*Ídem.*).

13 Traducción: “tampoco somos pongos políticos”.

Las mujeres campesinas también se sumarían a la consolidación de los principios de independencia sindical de la organización. En el II Congreso de la Central de Mujeres Campesinas de Campero, en 1993, las resoluciones fueron:

Repudiamos y rechazamos a todos los dirigentes de la CSUTCB por traicionar a las bases y al movimiento campesino olvidándose de los estatutos de la organización sindical y obedeciendo el mandato de partidos políticos.

Conminar al gobierno entrante MNR respeto a la sede sindical de la FSUTCC y los dirigentes elegidos en el VI Congreso Campesino de la federación (*Conosur Ñawpaqman*, N°53: p-6).

Ese mismo año, los días 10 y 11 de septiembre se desarrolla el primer ampliado de la CSUTCC cuyas determinaciones se podrían resumir de la siguiente manera: “Si algún dirigente se abraza a un partido político será descartado y que vaya a descansar a su casa” (*Conosur Ñawpaqman*, N° 54: p-13).

2.4 Determinaciones de Pojo y Capinota

La Central especial de Pojo [provincia Carrasco], los días 24 y 25 de mayo de 1992, realiza un seminario denominado: sindicalismo y realidad nacional. En aquel evento se conformarían 7 comisiones de trabajo y discusión grupal, las comisiones organizadas fueron las siguientes: Político sindical, Orgánica, Educación y salud, 500 años, tenencia de la tierra, desastres naturales, y varios (*Conosur Ñawpaqman*, N°47: p-16). En el trabajo de la comisión político sindical se determinaría que “los partidos políticos deben respetar las organizaciones naturales” (*Ídem.*).

Por su lado, la sub central Samancha (provincia Capinota) realiza su 2^{do} seminario en la localidad de Villa 6 de enero. En aquel evento las resoluciones expresaron el tema de la valorización de sus autoridades sindicales; por ejemplo para el tema de tierras, se define que “las autoridades comunales deben solucionar problemas de herencia, sin acudir a las autoridades gubernamentales” (*Conosur Ñawpaqman*, N°51: 19). Rechazando así enfáticamente “la entrada de instituciones que pretendan dividir a las comunidades campesinas” (*Ídem.*). Y aquellas [instituciones] ya instaladas “debe trabajar en las comunidades coordinando con la organización” (*Ídem.*).

Además, se llegó a “desconocer a las autoridades políticas y respetar a autoridades comunales” (*Ídem.*). Teniendo en cuenta que “ningún dirigente debe vincularse con partidos políticos” (*Ídem.*).

2.5 “Ñawinchiq sumaq kicharisqa”¹⁴

Las determinaciones del congreso de la FSUTCC en Ayopaya encontraron resonancia en las organizaciones campesinas de las provincias del departamento, cimentando aquellos principios de unidad e independencia política frente al poder del Estado. Por ejemplo, el III ampliado de la Sub Central Raqaypampa de 1991, trabajó sus resoluciones de acuerdo a lo planteado en Ayopaya:

En nuestra organización como una sola persona hay que estar, sin desperdigarse por el sindicato, ni en las subcentrales tienen que pasar. Esto han sacado del congreso de Ayopaya, eso tenemos que ver todos los campesinos [...] Algunos dirigentes, tienen dinero, quieren comprar tierras, en otras cosas caminan por política. Eso no tiene que haber. Eso 24 horas encerradas en forma de sanción, de eso no puede ocupar ninguna cartera dentro del sindicato (*Conosur Ñawpaqman*, N°44: p-19).

Un año después, el 20 de junio, se lleva a cabo el II Congreso de la subcentral Raqaypampa, en el cual se conforman 8 comisiones de trabajo; en palabras de un campesino, en ellas se alistaron “todas nuestras tristezas y vivencias” (*Conosur Ñawpaqman*, N°48: p-9). El trabajo de la comisión orgánica resolvió los siguientes puntos:

Los dirigentes sindicales no pueden escuchar a cualquier institución, así también, a ningún partido político, sólo al sindicalismo de las personas tienen que trabajar. [...] Los miembros de la subcentral y del sindicato tienen que ser conocidos. [...] Las instituciones no pueden caminar en los cerros mirando las aguas, ni los árboles, ni las chullpas pueden sacar. Eso es de nosotros. Tampoco los animales de crianza pueden matar (*Ídem.*).

En el trabajo de la comisión política sindical, las resoluciones serían contundentes, expresando, una vez más, la independencia sindical de la estructura

14 Traducción: “nuestros ojos tienen que estar bien abiertos”.

campesina de Raqaypampa; los resultados del amplio debate de ese espacio se resumieron de la siguiente manera:

- Mantendremos nuestra organización sindical, para aplastar la rosca.
- *La política del sindicalismo es mantenerse independiente sin ninguna dependencia a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, ni a las religiosas que caminan sobre nuestras tierras.*
- Para mantener esto, las bases mantendremos nuestro apoyo, moral, material y económico a nuestros dirigentes.
- Las mujeres nos organizaremos sindicalmente, ya no queremos ser engañadas con ninguna promesa falsa ni con miseria de raciones.
- Si nos quieren ayudar, que nos ayuden a toda familia pobre mediante las organizaciones sindicales.
- *Rechazamos a todos los partidos de izquierda, derecha y de centro que camina al momento de elecciones para manejar a los campesinos como pongos del imperialismo.* Basta de eso.
- Rechazamos a las instituciones que trabajan dividiendo a las organizaciones sindicales y a los pueblos originarios. Si cualquiera de las instituciones quiere ayudar al sector campesino, tiene que entrar por las puertas mediante las organizaciones sindicales (*Ídem.*; cursivas mías)¹⁵.

Además, se determinó la constitución de la Asamblea de Nacionalidades y el Instrumento Político como herramientas que garanticen el respeto al manejo propio de su territorio; en base a sus costumbres y autoridades naturales.

En 1993, en su III Congreso se ahondaría más en la temática de la autonomía sindical, indicando que “el dirigente [sindical] no tiene que ser militante de ningún partido político” (*Conosur Ñawpaqman*, N°53: 5); a su vez, conminarían a la sindicalización de las mujeres bajo dichos principios de independencia, vale decir, “las mujeres tienen que organizarse en sindicatos sin ningún partido político” (*Ibid.* 6).

2.6 Determinaciones en el seno de la FSUTCC

En 1990 se lleva a delante el congreso de la FSUTCC en la localidad de Ayo-paya. La convocatoria sería impulsada por la Central Obrera Departamental

15 El contenido anti imperialista de las resoluciones de los congresos y ampliados fueron muy frecuentes, sobre todo a nivel de las centrales y subcentrales en las provincias del departamento.

producto de las diferencias existentes entre fracciones de la dirigencia campesina¹⁶. Los testimonios en aquel evento harán notar el ímpetu del campesinado de un cambio total a nivel de la dirigencia sindical; un congresista de base se expresó con mucho brío:

“que ya no se metan [introduzcan] los partidos políticos”, “queremos que los jóvenes dirigentes emerjan/despierthen”, “que ya no haya esos mañudos dirigentes”. Así se ha visto hace tiempo había muchos observados en la comisión de poderes, quienes habrán estado antes metidos en los partidos políticos siempre con ustedes, así también, han dividido al interior de las organizaciones sindicales. Mirando (con cuidado) en este congreso otros dirigentes han vuelto (retornado) como dirigentes en el nuevo comité ejecutivo, aun así ellos son jóvenes dirigentes que fortalecen la federación.

Así, ahora el nuevo comité ejecutivo está hecho de eso (Testimonio del V Congreso de la FSUTCC; en *Conosur Ñawpaqman*, Nº40: b-1; cursivas mías y traducción Ruth Pontejo).

A pesar de que los antiguos dirigentes se habrían “colado” al nuevo directorio de la organización, éste en su composición mayoritaria estaba integrado por nuevos dirigentes, sobre todo con mentalidad “sana” frente al control de los partidos políticos. El nuevo secretario ejecutivo, Eleuterio Romero, en su posesión como autoridad sindical, expresaría lucidamente la responsabilidad conferida de la siguiente manera:

[...] Hacerse escoger como dirigente es fácil pero cumplir es difícil. Todos los que han tomado juramento conmigo para cumplir fielmente con ustedes el mandato, este congreso para trabajar honestamente en beneficio de ustedes nuestras bases [...] Tiene que haber unidad al interior de nosotros, al interior de las bases, sin engañar/sin ensuciarse con las personas. Algunas veces dicen, hagan unidad con

16 Es interesante contemplar que el campesinado, a partir de la mitad del siglo XX para adelante, siempre ha acudido al máximo ente de organización sindical para la resolución de sus conflictos de tipo interno: recuérdese la intermediación para la convocatoria al congreso de unidad campesina de 1979, la colaboración en el congreso de unidad en 2000; lo mismo durante el pacto militar campesino con el impulso para la formación del Bloque Campesino Independiente, a la cabeza del dirigente campesino Enrique Encinas (véase: Enrique Encinas 1989; Albo 1900). En periodos más actuales el referente obrero habría sido diseminado.

esas personas... Con ellos no es fácil hacer unidad, va a ver en mucho tiempo, hasta conocernos (Entrevista a Eleuterio Romero; en *Conosur Ñawpaqman*, N° 40: b-1; traducción Ruth Pontejo).

Empero, poco tiempo después, Eleuterio Romero deja sus funciones por el trágico y mortal “accidente” de auto que sufre cuando se movilizaba a una de las provincias del departamento.

En 1993, en la localidad de Aiquile (provincia Campero), se lleva adelante el VI Congreso de la FSUTCC. En aquel evento estaba aún fresca la discusión y debate sobre los 500 años de dominación y explotación ejercida por el Estado (en sus diferentes formas) sobre la población originaria. En el análisis se consideró lo siguiente: “hemos sido tratados durante siglos como hombres de segunda clase, destinados al trabajo exclusivo en servicio de los conquistadores, y se ha ejercido contra nosotros un racismo humillante, discriminación social y cultural” (*Conosur Ñawpaqman*, N°51: p-3). Además, critican los procesos de civilización, la homogenización cultural y la enajenación política de los sectores dominantes hacia los campesinos originarios:

Nuestros opresores han intentado por diversos medios el despojo de nuestra identidad nacional e histórica, tratando de borrar nuestros orígenes para convertirnos en campesinos sin identidad. Decimos basta de estar manejados por la misma clase dominante que habla, piensa y hace por nosotros (*Ídem.*).

En el trabajo de la comisión política sindical se dio énfasis a tres elementos: la autonomía, el impulso a la Asamblea de Nacionalidades y la creación del Instrumento Político (*Ídem.*). Sobre el primer punto se sacarían las siguientes resoluciones:

- Rechazamos la injerencia de partidos políticos, de derecha y falsa izquierda en nuestras comunidades, por perjudicar el avance del movimiento sindical.
- Repudiamos y rechazamos la apócrifa Federación de campesinos oficialista, por ser un comando del ADN-MIR.
- Rechazo y repudio enérgico a la actitud del secretario ejecutivo de la CSUTCB por haber dañado la imagen del VI Congreso de la FSUTCC y haber anulado la convocatoria de nuestra organización legítimamente reconocida por la COB, repudiamos haber atendido el pedido de oficialistas oligárquicos (*Ídem.*).

En el trabajo de la comisión orgánica el tenor de las resoluciones apuntaron al rechazo de la dualidad de funciones, es decir: “Los dirigentes en funciones sindicales, no podrán ser candidatos a parlamentarios, cargos ministeriales y funciones de gobierno, sin antes haber presentado renuncia irrevocable a la FSUTCC 90 días antes de su postulación” (*Ídem.*).

La autonomía se constituye en este periodo en una constante dentro de las organizaciones sindicales en el departamento de Cochabamba; la separación entre el sindicalismo y la política (proveniente del Estado) es fuertemente marcada por el campesinado originario, indicando la necesidad de mantener independencia y distancia de los partidos políticos y autoridades estatales. Determinaciones como la Asamblea de Nacionalidades y el Instrumento Político inician, en su historia interna, una nueva fase a propósito de la noción de autonomía comprendida como emancipación; entonces, mediante estos dos proyectos se desarrolló un proceso de politización acorde a la construcción de formas de autogobierno y democratización del Estado.

3. Los 500 años y la Asamblea de Nacionalidades

Durante el inicio de los años 90's el debate político en el área rural giró alrededor de la conmemoración de los 500 años de resistencia indígena frente al poder colonial. Aquel contexto desató una serie de movilizaciones y debates sobre los significados que dejó la dominación española y criolla dentro de las organizaciones campesinas originarias en el departamento. El manifiesto de los 500 años, elaborado por la FSUTCC-CCFTC¹⁷-COD, conminó a las organizaciones sociales a una irreverencia hacia el Estado Republicano; el tenor fue el siguiente: “no acataremos decretos ni leyes del Estado capitalista y gobiernos de la oligarquía si no son elaborados con la participación de las naciones originarias y el pueblo” (*Conosur Ñawpaqman*, N°50: p-3).

De tal forma, también, se denuncia la utilización indiscriminada de su cultura (y los elementos que hacen de ella) por parte de los sectores dominantes; el texto se desarrolla de la siguiente manera:

17 Coordinadora de las Cinco Federaciones del Trópico de Cochabamba. Posteriormente con la incorporación de la Federación de Mamoré - Bulu Bulu pasaron a denominarse en la hoy conocida Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba: CSFTC.

A partir de la fecha los campesinos y pueblos originarios, prohibimos terminantemente a instituciones organizaciones ajenas o personas, a utilizar en sus eventos o vida individual, la imitación de nuestros símbolos sagrados como la Whiphala y nuestra cultura originaria en general (*Ídem.*).

Y claro, también se abordó la independencia de las organizaciones sindicales y originarias, proscribiendo rotundamente al Estado y partidos políticos.

Luchar sin descansar, hasta la expulsión total de nuestras comunidades a los partidos políticos, instituciones, agentes cantonales, sub prefecturas o personas particulares dirigidos desde los centros de poder de la oligarquía, infiltrados en nuestras filas empeñados en dividir nuestro movimiento sindical, nuestras organizaciones naturales originarias y nuestros valores culturales originarios (*Ídem.*).

El manifiesto de los 500 años definió también: “Constituir, hoy 12 de octubre de 1992 la *gran comisión impulsora de la Asamblea de Naciones Originarias y el Instrumento Político*, con la participación de las propias bases y la Federación” (*Conosur Ñawpaqman*, N° 50: 3; cursivas mías). La Asamblea de Nacionalidades y el Instrumento político se presentaron como proyectos de autogobierno y autodeterminación campesina frente al poder oficial del Estado; además, ambos ejercieron un papel importante en la discusión política en el campo durante la década de los 90’s.

La visión del movimiento campesino originario de constituirse en un *sujeto con intenciones de poder*, en Cochabamba, pasó por el proceso de formación de la Asamblea de Nacionalidades y el Instrumento Político; y a pesar de que ambos proyectos representaron estrategias políticas distintas, su articulación discursiva fue destacada en el acervo sindical campesino.

Por eso ahora tenemos que construir nuestro propio Instrumento Político y la Asamblea de Naciones Originarias con los países de Latinoamérica. Estamos trabajando en las comunidades con seminarios, reuniones y encuentros nacionales. Se tiene previsto bajar a las bases en cada Provincia, central regional, subcentrales y sindicatos. (...) Algunos partidos políticos dicen que la comisión impulsora de esta Asamblea está fracasando, y no es así, tenemos ánimos serios para alcanzar el poder (Entrevista a Esteban Ramírez secretario de relaciones internacionales de la FSUTCC; en *Conosur Ñawpaqman*, 51: p-19; cursivas mías).

Las organizaciones provinciales también trabajaron políticamente en la formación de la Asamblea de Nacionalidades. Por ejemplo, el congreso de la subcentral Raqaypampa en 1992 saca la siguiente resolución: “Lucharemos por la realización de la Asamblea de Nacionalidades y de los pueblos originarios que vivimos aquí en nuestro territorio nacional” (*Conosur Ñawpaqman*, 48: p. 10).

Un año después, en 1993, en la localidad de Aiquile, el congreso de la FSUTCC determina la relación entre el Instrumento Político y la Asamblea de Nacionalidades. Esta tuvo el siguiente tenor:

Impulsar la instauración de la Asamblea de las Naciones Originarias, *como elemento que nos permita llegar a la creación del instrumento político* en torno a nuestra organización matriz, empezando desde las mismas bases (FSUTCC Estatuto Orgánico, 1993: art. 7; cursivas mías).

[Siendo ratificada también la posición en las resoluciones de la comisión política de la siguiente manera] “Luchar e impulsar, a través de la Asamblea de naciones originarias, el instrumento político” (FSUTCC, 1993: 99)

[Además]

Se crean las siguientes secretarías:

Secretario impulsor de la Asamblea de Naciones originarias [entre otras] (*Conosur Ñawpaqman*, N°51: p. 4).

De esta manera, la asamblea de naciones originarias pasó a ser un componente que posibilitó la formulación del IP; para posteriormente, desaparecer de los debates y resoluciones campesinas en las centrales y la federación en el departamento¹⁸.

La imposición de la reivindicación y proyecto emancipatorio del IP sobre la AN sería el resultado del contexto político nacional y local donde las organizaciones campesinas se desarrollaron. Al respecto podemos manifestar dos procesos: 1) el fracaso en 1993 de la instauración de la Asamblea de Nacio-

18 El artículo 7 del Estatuto Orgánico de la FSUTCC fue modificado recién en 2006 durante el contexto de la Asamblea Constituyente.

nes Originarias como un *poder paralelo* al poder del Estado, resultado de la traición de Paulino Guarachi y la desorganización y división en el congreso potosí en 1993; y 2) la maduración del proyecto de participación en el campo del Estado, claro empero, con un horizonte de modificación de las reglas de su funcionamiento. Además, podemos destacar que el proyecto del IP y la AN expresaron fuerzas políticas e ideológicas de sectores en disputa por la hegemonía en el campesinado nacional y departamental. Con la imposición del primero [el IP], el campesinado llegó a enfrascarse en un proyecto que apostase por la transformación del Estado mediante la auto-representación en política electoral.

4. Proceso de formación del Instrumento Político en Cochabamba

Como ya mencionamos, la politización del área rural a finales de los 80's y principios de los 90's estuvo de la mano del debate, la relación y la disputa entre dos posiciones al interior del movimiento campesino originario: la Asamblea de Nacionalidades y el Instrumento Político. La imposición del IP trajo consigo la elaboración de una *táctica* de participación en el seno de las instituciones democráticas¹⁹, aquello se explicita en la siguiente enunciación: “Nosotros no podemos limitarnos a una lucha reivindicativa-sindical, debemos dar también la batalla en el terreno político desterrando a los partidos patronales”²⁰.

Aquello cobraría forma en los debates y las determinaciones campesinas de los sindicatos en las distintas regiones de Cochabamba. Por ejemplo, en las resoluciones del 3^{er} seminario campesino de Raqaypampa de 1991, la comisión política sindical expresa que “a este instrumento político *debemos dar fuerza desde las bases, de las sub centrales y las provincias*” (*Conosur Ñawpaqman*, N°44: p. 19; traducción y cursivas mías).

El papel asumido por las centrales y los sindicatos en las provincias del departamento fue indispensable, sobre todo para dar cuerpo y consistencia a este

19 El paso del plano de lo estratégico a lo táctico, en palabras de Certeau (2000), está organizado por el principio de poder, es decir, la trayectoria de lucha campesina dentro y fuera del Estado demarcarían procesos diferentes de movilidad y de autonomía sindical.

20 Ampliado nacional de CSUTCB en la ciudad de La Paz en 1991.

mandato nacional de autorepresentación campesina, generando un escenario de politización en estos núcleos duros de organización sindical.

Un año después en 1992, en la central especial de Pojo (provincia Carrasco) se lleva delante un seminario campesino donde se define: “Apoyar la construcción del Instrumento Político *para que en 1993 no se vote por partidos tradiciones de izquierda o derecha*” (*Conosur Ñawpaqman*, N°47: p-9; cursivas mías).

En 1993, en el VI Congreso de la FSUTCC, realizado en la localidad de Aiquile (provincia Campero), se trabaja en la comisión política sindical una determinación que se vuelve consigna dentro de las bases sindicales, sobre la postura política de los sectores campesinos en el departamento de Cochabamba: “Instruir a las bases su inscripción para las elecciones por *el voto whiphala* y el Instrumento Político” (*Conosur Ñawpaqman*, N°51: p-4; cursivas mías).

En septiembre del mismo año, se realizó el primer ampliado de la Central campesina Campero, en donde se saca la siguiente resolución en la comisión política sindical: “Este ampliado instruye a sus bases a votar por nuestra whiphala en las elecciones municipales” (*Conosur Ñawpaqman*, N°55: p-11).

Al parecer el campesinado cochabambino tuvo intenciones serias para la participación electoral ya para 1993, en los comicios municipales y, más adelante, también para las nacionales.

Ese mismo año, Román Loayza, secretario ejecutivo de la FSUTCC, consolida la postura de confrontar a los sectores dominantes en el escenario mismo del Estado, es decir, en aquellos espacios de representación política local y nacional, que históricamente estuvieron en manos de aquella clase gobernante.

El campesino tiene derecho a ser ministro, diputado, prefecto u subprefecto, hasta cuando los kharas nos van a manejar, lo que si es que ese dirigente que ha asumido la autoridad debe respetar las líneas sindicales y reclamar derechos de los campesinos; si se pone en contra de los campesinos, debe irse definitivamente. Estamos pensando en el Instrumento Político, pero no podemos ganar el gobierno si no tenemos diputados (Entrevista a Román Loayza; en *Conosur Ñawpaqman*, N°54: p-6).

El trabajo sindical por fortalecer el proyecto del Instrumento político sería arduo dentro de las organizaciones campesinas de base. Su interiorización y reproducción en el debate campesino marca un hito en su historia interna, encontrando su máximo punto de convergencia, con otras organizaciones nacionales, en el congreso nacional de 1995, en el departamento de Santa Cruz. Por tal motivo, el congreso de 1995 representó la culminación de todo un proceso de politización en las regiones y las federaciones campesinas en el departamento de Cochabamba. Pudiendo hablar, por lo menos, de seis años de discusión, debate y disputa sobre la construcción del IP en el seno de las organizaciones sindicales.

5. A manera de conclusiones

A mediados de los 80's y principio de los 90's se inician en Bolivia las reformas de ajuste estructural neoliberal. Éstas apuntaron en la siguiente dirección: la imposición del libre mercado, flexibilización de las relaciones laborales, reconocimiento cultural (reformas multiculturales) y la monopolización de la representación política vía sistema de partidos. Esta última reforma persiguió el aniquilamiento de la centralidad obrera y, en sí, de cualquier tipo de representación sindical. Empero, la resistencia en el campo sería notable, obligando al neoliberalismo a generar paralelismo sindical mediante la cooptación de sus dirigentes de niveles superiores e intermedios. El proceso de intromisión de los partidos políticos [neoliberales] desató la cohesión y movilización de las organizaciones campesinas originaras en base a la concepción de la *autonomía* sindical. En Cochabamba, frente a la división en la FSUTCC entre Soto y Grajeda [producto de la intromisión de partidos políticos], varias de las centrales provinciales se declararan independientes. asimismo, de tal modo de generar escenarios de autonomía y de respeto a las determinaciones sindicales se define la constitución del *poder comunal*.

La crítica hacia la manipulación política del gobierno es un tema recurrente en ampliados y congresos campesinos en la provincias del departamento. Empero, las determinaciones serán aún más tajantes y radicales, definiendo sanciones y castigos a los dirigentes que habrían caído en la réplica a los partidos políticos neoliberales. Entonces, la discusión sindical está impregnada

por la independencia con respecto de las instituciones estatales y no estatales (ONG's); haciendo hincapié la negativa de la dualidad de funciones, es decir, ningún dirigente campesino puede ser autoridad política [ni tampoco utilizar el sindicalismo para candidatear]. Conforme transcurre el tiempo, el campesinado va desarrollando la segunda fase de su autonomía sindical correspondiente a su carácter emancipador, aquel va de la mano de dos proyectos principales: la Asamblea de Nacionalidades y el Instrumento político. La articulación entre ambos proyectos se explicita en las resoluciones del manifiesto de los 500 años de la siguiente manera: “Constituir, hoy 12 de octubre de 1992 la *gran comisión impulsora de la Asamblea de Naciones Originarias y el Instrumento Político*, con la participación de las propias bases y la Federación”. La AN se convierte en un proyecto político de constitución de un poder paralelo al Estado, un poder dual; en cambio, el IP se constituye en un proyecto de participación democrática en el Estado, pero con la finalidad de modificar las reglas de su funcionamiento. La imposición del IP sobre la AN responde, sintéticamente, a los siguientes elementos: 1) el fracaso en la instauración de la AN, como resultado de la traición de Paulino Guarachi y la división en el congreso de potosí en 1993; y 2) quizás el más importante la relevancia que va adquiriendo, en las organizaciones campesinas, el proyecto de participación en el campo del Estado. Es necesario, pues, constatar que ambos proyectos expresaron fuerzas políticas-ideológicas de sectores en disputa por la hegemonía campesina a nivel nacional y departamental. Con la imposición del IP se consuma la táctica de participación en las instituciones democráticas, mediante política electoral, para la transformación estatal.

En los hechos reales, el debate político sobre la formación del IP, en el campo, estuvo presente ya antes de la aprobación de la Ley 1551, sobre todo en los niveles básicos de organización sindical de la FSUTCC, es decir, en las centrales provinciales y los sindicatos. Constituyendo como centro de la discusión en el movimiento campesino (para finales de los 80's y principios de los 90's) la autorepresentación mediante el instrumento político²¹. Además, este periodo se mostró como un campo de lucha al interior del mismo mo-

21 Según Fernando Garcés, el otro tema central de debate, en aquel periodo, fue *la territorialidad* (conversación personal 15/03/15).

vimiento campesino, sobre todo entre organizaciones (FSUTCC-CCFTC) y liderazgos (Alejo Veliz-Evo Morales) por la conducción de este nuevo brazo de representación política.

Bibliografía

Albo, Xavier (1990). “De MNRistas a kataristas a Katari”. En: Stern, Steve J. (Comp.) *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en Los Andes*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Certeau, Michel de (2000). *La invención de lo cotidiano: I artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.

Dandler, Jorge (1983). *El sindicalismo campesino en Bolivia: Cambios estructurales en Ucareña*. Cochabamba: Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social.

Dandler, Jorge y Tórrico, Juan (1990). “El congreso nacional indígena de 1945 y la rebelión campesina de Ayopaya (1947)”. En: Stern, Steve J. (Coord.) *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los andes*. Lima: Instituto de Estudios peruanos.

Encinas, Enrique (1989). *Jinapuni: testimonio de un dirigente campesino*. La Paz: HISBOL.

Gordillo, José M. (2000). *Campesinos revolucionarios en Bolivia. Identidad, territorio y sexualidad en el valle Alto de Cochabamba, 1952-1964*. La Paz: Promec/Plural, U Coordinera/UMSS, Plural/ CERES.

Gotkowitz, Laura (2011). *La revolución antes de la Revolución: Luchas indígenas por tierra y justicia en Bolivia 1880 - 1952*. La Paz: PLURAL/ PIEB.
Rivera, Silvia (2003). *Oprimidos pero no vencidos*. La Paz: Ed. THOA.

Soto, Cesar (1994). *Historia del pacto militar campesino*. Cochabamba: Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social.

Suazo, Moira (2009). *¿Cómo nació el MAS? La ruralización de la política en Bolivia*. La Paz: Fundación Ebert (2da edición).

Fuente hemerográfica

Conosur Ñawpaqman. N° 32 [1988-1989], 35 [1989], 38 [1990], 40 [1990], 44 [1991], 47 [1992], 48 [1992], 50 [1992], 51 [1993], 53 [1993], 54 [1993], 55[1993].

Fuente documental

Estatuto Orgánico y Resoluciones del VI Congreso Ordinario de la FSUTCC, Chajra Runas Masis, Aiquile 26 al 29 de enero de 1993.